

REPORTE DEL MERCADO DE CIGARRILLOS EN ARGENTINA

TERCER TRIMESTRE DE 2022

FIC ARGENTINA

El **reporte del mercado de cigarrillos** sintetiza la información económica del mercado de cigarrillos en el Tercer Trimestre del año 2022, analizando la evolución de las variables clave: **ventas, precios, distribución del mercado, asequibilidad y recaudación impositiva.**

El **objetivo** del informe es explicar de manera simple la evolución del mercado de cigarrillos en Argentina.

RESUMEN EJECUTIVO

- En **septiembre de 2022**, el **precio promedio de un paquete de 20 cigarrillos en el mercado fue de \$232,61 (USD 1,63)**, lo que representó un **incremento nominal del 51,7%** respecto del mismo mes del año anterior. No obstante, **en términos reales** continúa la tendencia a la baja del precio de los cigarrillos, representando una **caída del 17,1%** del precio promedio de los cigarrillos en términos reales con **respecto al mismo período del año anterior.**
- La **asequibilidad** de los cigarrillos **se incrementó en un 18,3%** en septiembre de 2022, comparado con el mismo mes del año anterior. En el último período, se podían adquirir aproximadamente **770 paquetes** de 20 cigarrillos **con un sueldo promedio.**
- En el tercer trimestre de 2022, **las ventas de las PyMEs representaron el 39,3% del total de mercado**, reflejando un **incremento de 5,6 puntos porcentuales con respecto al mismo período del año anterior.** De este modo, continúa la tendencia creciente en la participación de mercado de las empresas nacionales más pequeñas.
- La **recaudación por impuestos al tabaco** superó los **\$71 mil millones** en el tercer trimestre de 2022, y representa un incremento del 55,6% en comparación con el mismo período del año anterior. No obstante, este incremento **fue inferior a la inflación** (77,6% para el período de referencia).
- El Estado Argentino continúa perdiendo recaudación por impuestos al tabaco. Esto ocurre por el **no cumplimiento en el pago del impuesto interno mínimo** a causa de medidas cautelares presentadas por las empresas más pequeñas. En el tercer trimestre de 2022, se estimó que la **pérdida de recaudación** por esta causa superaría los **\$ 3,6 mil millones de pesos.**
- En un escenario hipotético en que **todas** las empresas **cumplieran** con el pago del **impuesto mínimo** y se incrementara la **alícuota del Impuesto Interno al 75%**, se estimó que la **recaudación incrementaría en más de \$ 11 mil millones.**



@ficargentina



/ficargentina

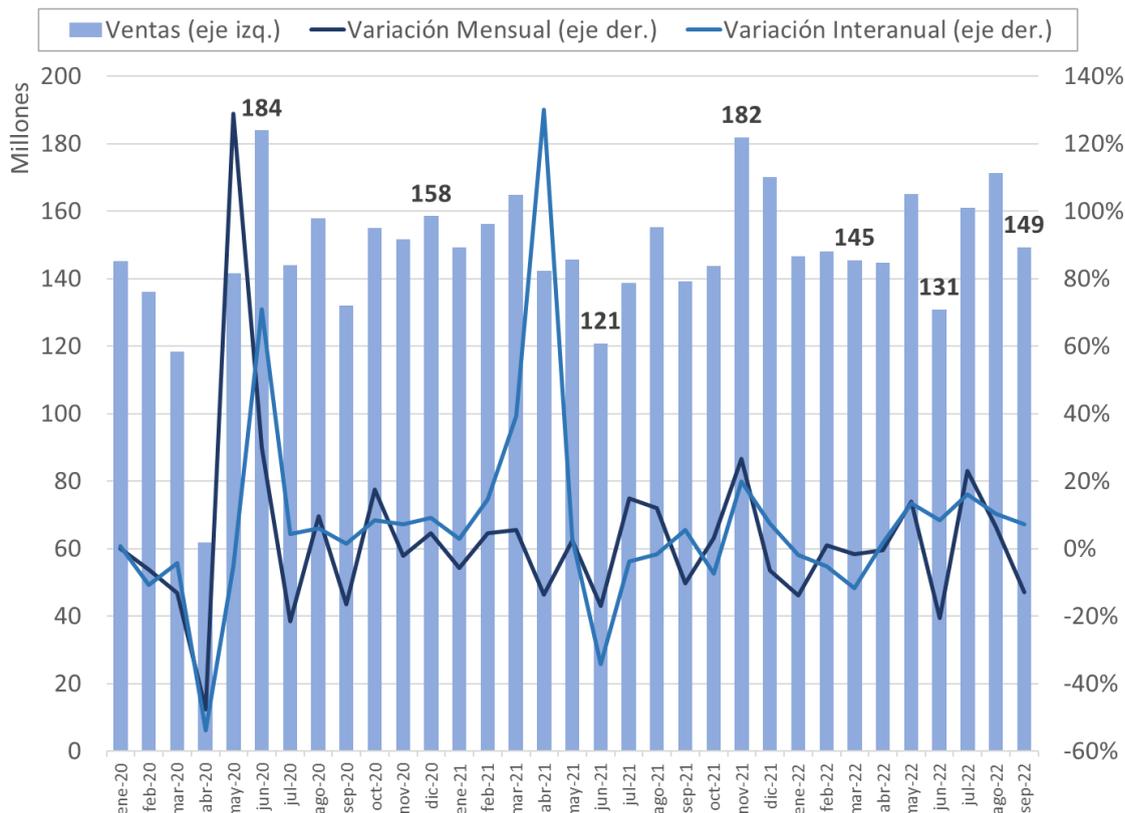


@fic_argentina

1. VENTAS

En el mes de **septiembre de 2022** se vendieron casi **150 millones** de paquetes de cigarrillos equivalentes a 20 unidades. Esto representa un valor **7,2% mayor** en relación con el mismo mes del año anterior, pero 12,8% menor que en el mes previo (ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Ventas mensuales de cigarrillos. En millones de paquetes*. Enero 2020 a septiembre de 2022



*Nota: *cantidad de paquetes equivalentes a 20 unidades vendidos.*

Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

En términos agregados, por trimestre, se advierte que durante el tercer trimestre del **año 2022** las ventas superaron los **456 millones de paquetes de cigarrillos** equivalentes a 20 unidades. Este valor representa un **aumento del 3,7%** respecto del segundo trimestre de 2022 y del **5,4%** respecto del tercer trimestre del año 2021. De este modo, pareciera observarse una tendencia a la estabilización de las ventas trimestrales, pero en valores superiores a los que se observaban en 2019 y principios de 2020.



@ficargentina



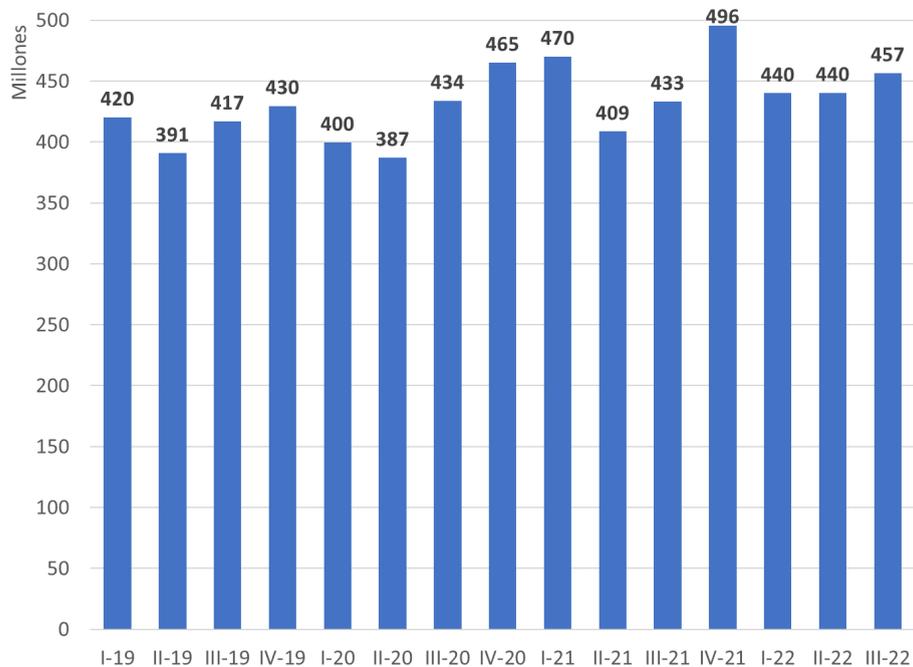
/ficargentina



@fic_argentina

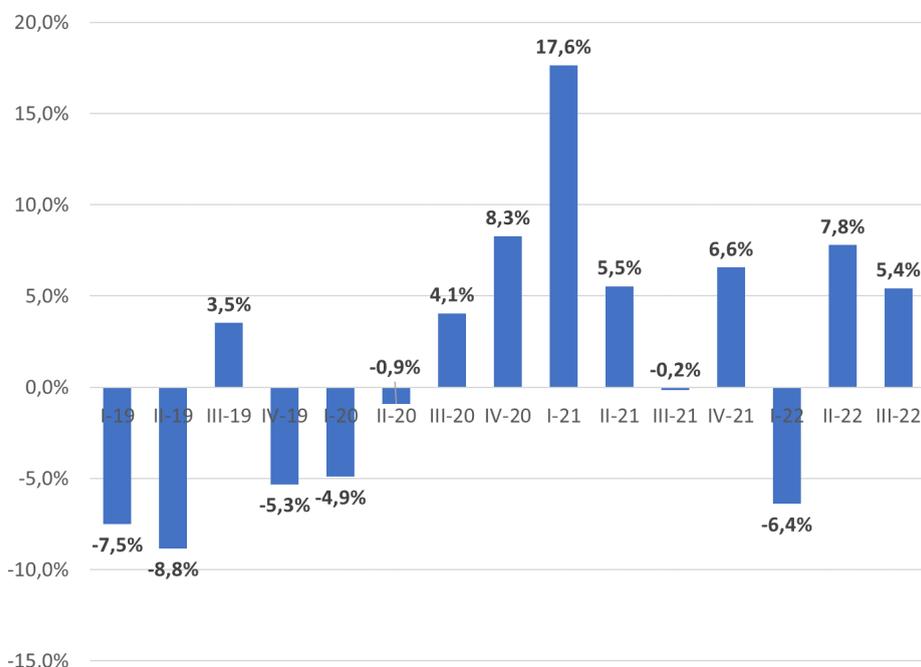
institucional@ficargentina.org | www.ficargentina.org

Gráfico 2. Ventas trimestrales de cigarrillos. En millones de paquetes*. 1er trimestre de 2019 a 3er trimestre de 2022



*Nota: *cantidad de paquetes equivalentes a 20 unidades vendidos.
Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.*

Gráfico 3. Variación interanual en las ventas trimestrales. Años 2019 a 2022



Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

2. PRECIOS

El **precio promedio ponderado** de un paquete de 20 cigarrillos en el mercado fue de **\$232,61** en septiembre de 2022, representando un incremento del **51,7%** respecto del mismo período del año anterior (ver Gráfico 4). Sin embargo, **el incremento en el precio promedio de los cigarrillos fue inferior a la inflación medida por el índice general de precios**, que según el INDEC fue del 88,0% durante el mismo período.

Cabe destacar que el precio promedio de los cigarrillos en términos corrientes presenta una tendencia alcista, aunque con algunas fluctuaciones consecuencia de las restricciones dispuestas por la pandemia de COVID-19 en 2020 y hacia finales de 2021. En septiembre de 2022 presentó el valor más alto de la serie (Gráfico 4). No obstante, debido a que los incrementos en el precio nominal son inferiores a la inflación, **el precio promedio ponderado en términos reales presenta una tendencia decreciente y se encuentra en sus niveles más bajos, siendo un 40,8% inferior al precio real que se registraba en enero de 2017** (Gráfico 4b). Adicionalmente, en septiembre de 2022 el precio promedio real de un paquete de cigarrillos se redujo en un 17,1% respecto del mismo mes del año previo.



@ficargentina



/ficargentina



@fic_argentina

institucional@ficargentina.org | www.ficargentina.org

Gráfico 4. Evolución del precio promedio ponderado*. En pesos corrientes. Enero 2019 a septiembre 2022



*Nota: *precio promedio ponderado de un paquete equivalentes a 20 unidades.
Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.*

Gráfico 4b. Evolución del precio promedio ponderado*. En pesos constantes (base=dic 2016). Enero 2017 a septiembre 2022

Precio real (a precios dic=2016)



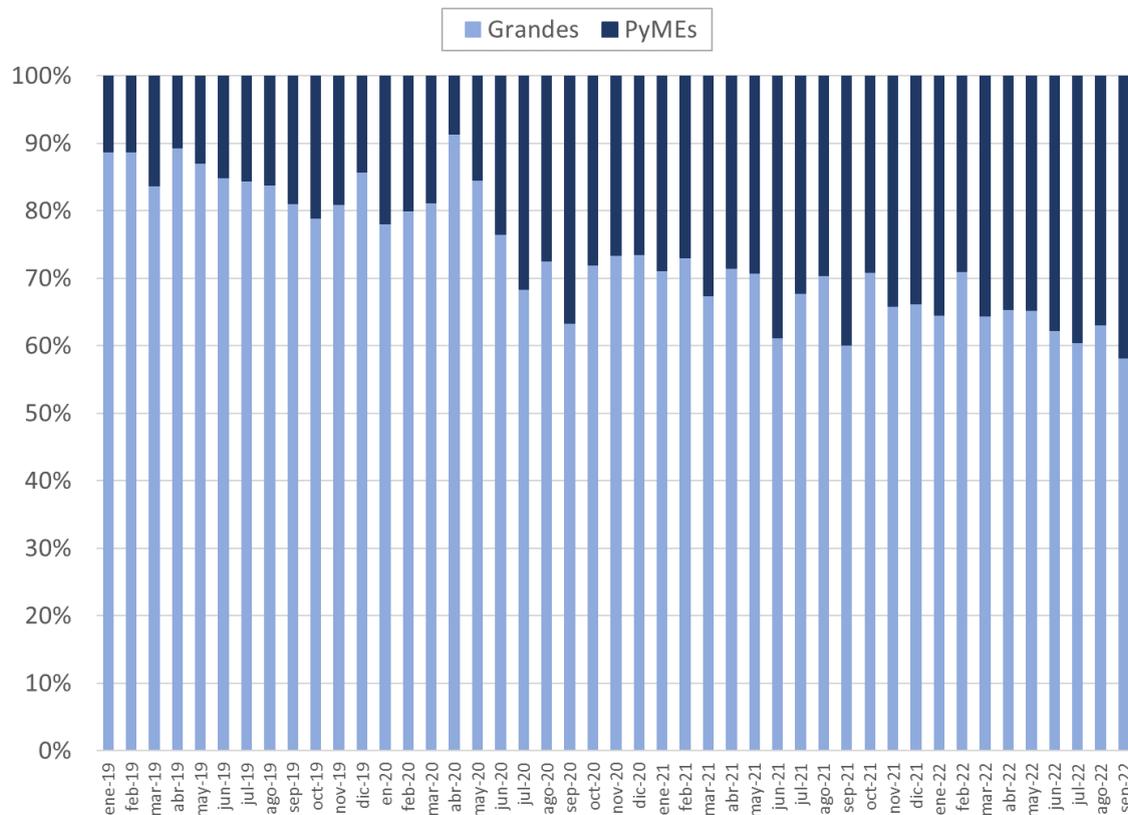
*Nota: *precio promedio ponderado de un paquete equivalentes a 20 unidades.
Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.*

3. DISTRIBUCIÓN DEL MERCADO Y BRECHA DE PRECIOS

El mercado de cigarrillos está segmentado, en cuanto a fabricantes, en compañías multinacionales (Philip Morris International -PMI- y British American Tobacco -BAT-) y firmas nacionales PyMEs (Tabacalera Sarandí, Espert, Tabacalera Centro, Tabes entre otras). Las **PyMEs** representaron en el mes de junio de 2022 un **37,7%** del mercado de cigarrillos (ver Gráfico 5). En el tercer trimestre del año 2022, las ventas de las PyMEs representaron el **39,3% del mercado**, lo cual representa un aumento de 5,6 puntos porcentuales con respecto del mismo período en el año 2021.

Nuevamente se observa que las PyMEs están capturando una porción cada vez más elevada del mercado, basándose en una estrategia agresiva en materia de precios y en el marco de un contexto económico e impositivo que favorece el traslado del consumo hacia opciones de menor costo.

Gráfico 5. Distribución del mercado entre Grandes y PyMEs. Enero 2019 a septiembre 2022



Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Una segunda manera de observar la distribución del mercado es a través de las **marcas** de cigarrillos. El mercado de cigarrillos argentino está dividido en 3 **segmentos** diferenciados: marcas **premium** (Marlboro, Lucky Strike, entre otras) elaboradas por compañías multinacionales, **segundas marcas** (por ejemplo, Rothmans, Chesterfield) elaboradas también por las mismas multinacionales, y **marcas baratas** (Red Point, Melbour, etc.) vendidas por PyMEs.

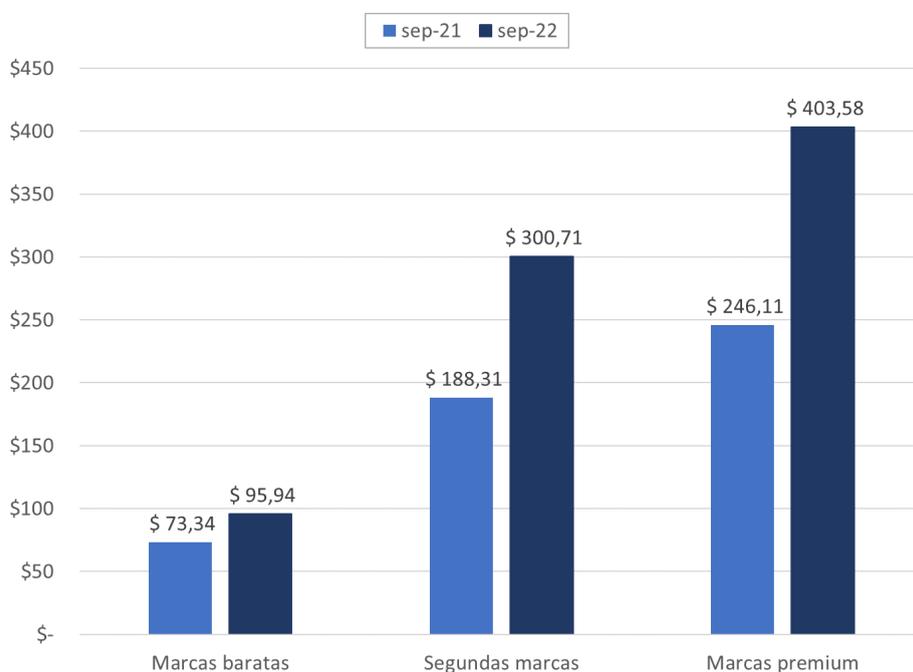
En el contexto de la última reforma impositiva de diciembre de 2017, cada segmento tiene un tratamiento impositivo diferente. Las marcas **premium se beneficiaron** de una **reducción del 75% al 70%** en el impuesto de más relevancia (Impuestos Internos). Las **segundas marcas**, por su parte, tributan el **impuesto mínimo** (fijado en \$177,93 para el trimestre septiembre a noviembre 2022¹), mientras que las **marcas baratas judicializaron** el pago del impuesto mínimo alegando confiscatoriedad y discriminación, en algunos casos obteniendo medidas **cautelares** que suspendieron el pago correspondiente al mínimo. Inclusive, Tabacalera Sarandí y Espert

¹ Información recuperada de <http://biblioteca.afip.gov.ar/cuadroslegislativos/cuadroLegislativo.aspx?i=6>. Valores vigentes en septiembre de 2022.

obtuvieron sentencias a favor en el fuero Contencioso Administrativo, donde se les dio lugar a su demanda de declarar el impuesto mínimo inconstitucional para tal tabacalera, imponiendo que deben pagar el impuesto del 70%².

De esta forma, **al mes de septiembre de 2022**, un paquete de 20 unidades de cigarrillos del **segmento premium** costaba **\$403,58** en promedio para productos de referencia, mientras que uno de **segunda marca** **\$300,71** y un paquete de **marca barata** **\$95,94** (ver Gráfico 6)³. **Se destaca que el precio promedio de un paquete de cigarrillos de marcas baratas es inferior incluso que el impuesto mínimo establecido por Ley (\$177,93).**

Gráfico 6. Precio promedio de un paquete de cigarrillos de 20 unidades, por segmento de mercado. A precios corrientes



Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

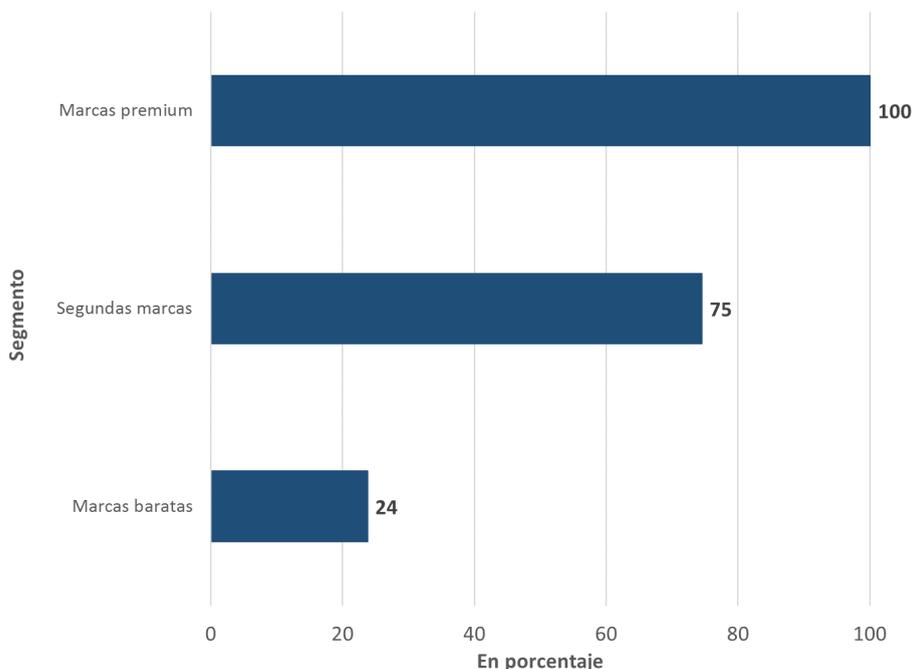
A su vez, la variación interanual en el precio del segmento premium fue del 64,0%, en el segmento de segundas marcas fue del 59,7%, mientras que para el segmento de marcas baratas fue de apenas un 30,8%. Esto continúa acentuando la brecha de precios entre las diferentes marcas.

² TABACALERA SARANDI SA C/ EN-AFIP-DGI S/PROCESO DE CONOCIMIENTO, CAF 008093/2018. Sentencia del 07/06/2022.

³ Marcas de clase de Cuartiles 1, 2, 3 y 4 según datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Los cuartiles 1 y 2 se ponderan según su participación de mercado en cada período respectivo para obtener el valor de "marca barata".

Para puntualizar la diferencia de precios entre segmentos, se calculó un índice de brecha de precios entre ellos⁴. En el mes de septiembre de 2022, este índice indica que un paquete de cigarrillos de marcas baratas, en promedio, cuesta el 24% de lo que cuesta un paquete de marcas premium. Por otra parte, un paquete de segundas marcas cuesta el 75% de un paquete promedio de marcas premium (ver Gráfico 7).

Gráfico 7. Índice de brechas de precios (Premium = 100). Septiembre 2022



Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

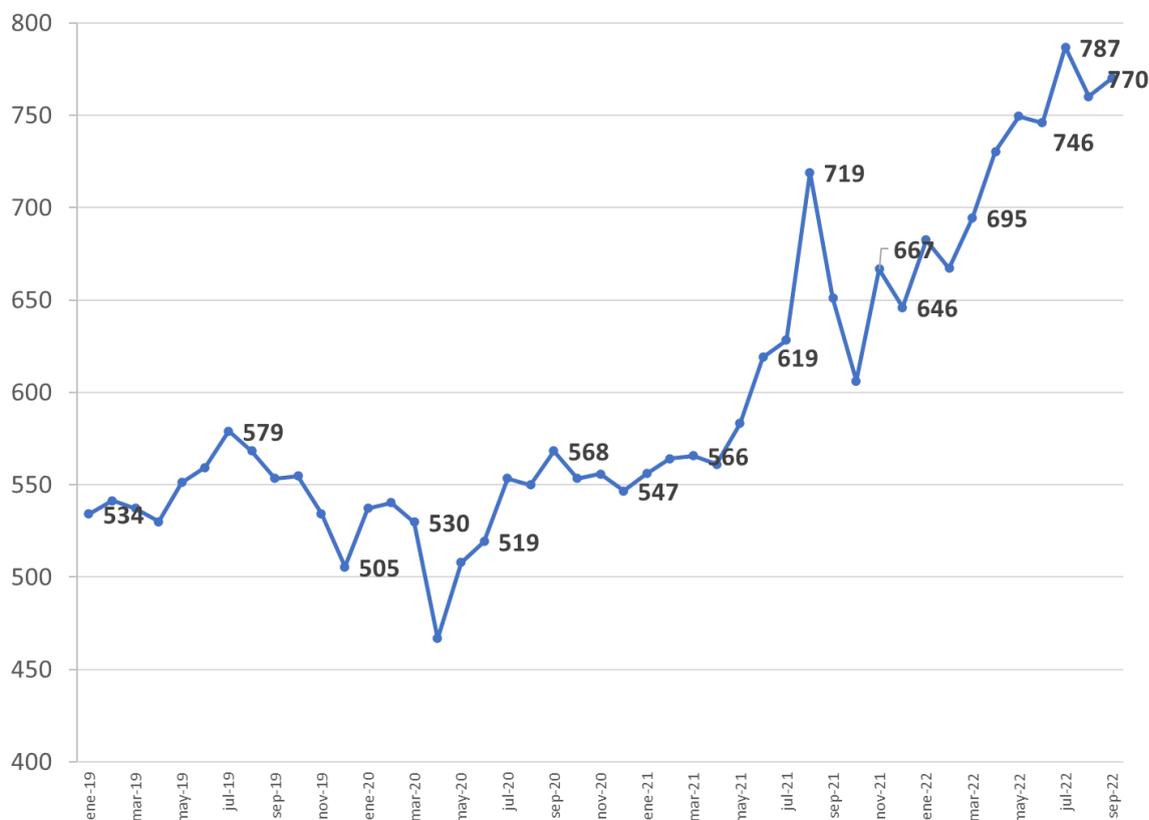
4. ASEQUIBILIDAD

El **índice de asequibilidad**, definido como la cantidad de paquetes de cigarrillos que se pueden adquirir con un salario promedio de la economía⁵, se incrementó un **18,3% en septiembre de 2022** comparado con el mismo mes del año anterior (ver Gráfico 8). En el mes de septiembre de 2022 **se podían adquirir** aproximadamente **770 paquetes de 20 cigarrillos con un sueldo promedio**.

⁴ El índice de brecha se calcula como el cociente entre el precio promedio de un paquete de cigarrillos del segmento de marcas baratas o segundas marcas sobre el precio promedio de un paquete de cigarrillos de las marcas premium.

⁵ Se toma como referencia la remuneración promedio de los asalariados del sector privado (serie desestacionalizada), informada por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Gráfico 8. Evolución del índice de asequibilidad. Enero 2019 a septiembre 2022



Nota: se tomó la "remuneración normal y permanente" promedio de los asalariados del sector privado, serie desestacionalizada, para el cálculo del índice de asequibilidad.

Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y OEDE, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

5. RECAUDACIÓN

Los cigarrillos tienen una **carga impositiva promedio del 76,5%**⁶, siendo los impuestos de mayor importancia los Impuestos Internos (54,7% del precio) y el Fondo Especial del Tabaco – FET (9,9%), que se distribuye a las provincias tabacaleras. El Impuesto Adicional de Emergencia (7% del precio) también integra la carga de impuestos al tabaco, además de otros tributos generales (IVA e Ingresos Brutos).

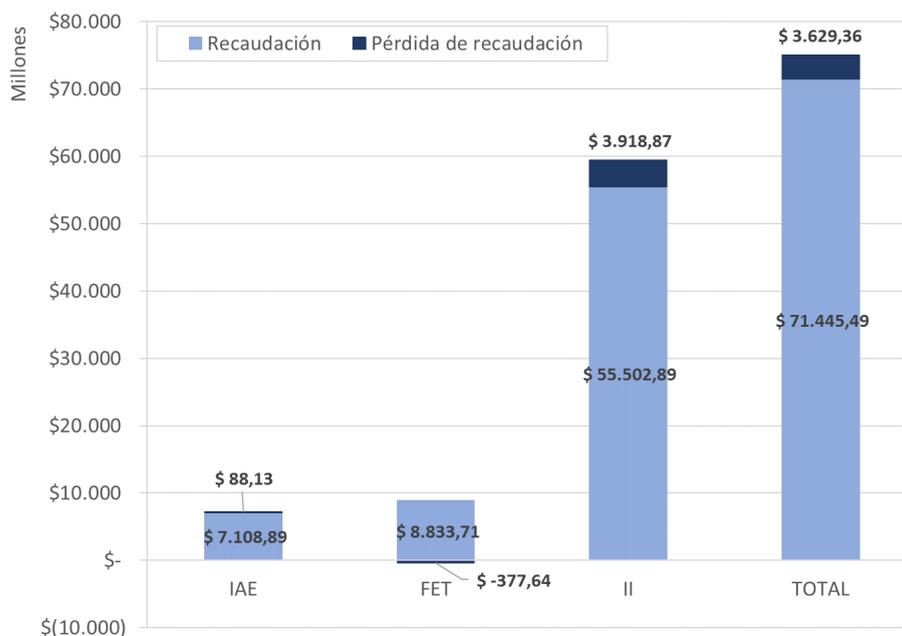
La **recaudación por impuestos al tabaco** superó los **\$71 mil millones** en el tercer trimestre de 2022, y representó un incremento del 55,6% en comparación con el mismo período del año

⁶ Cálculo a septiembre de 2022, para el precio promedio ponderado de \$232,61 por paquete de cigarrillos de 20 unidades.

anterior, un valor inferior a la inflación (77,6% para el período de referencia) por lo cual en **términos reales la recaudación se redujo**.

Además, dado que, como se mencionaba anteriormente, existen empresas PyMEs nacionales que no están cumpliendo con el pago del impuesto mínimo contemplado en la Ley de Impuestos Internos, el Estado Argentino se encuentra perdiendo parte de su recaudación potencial. Las estimaciones realizadas por FIC Argentina indican que la **pérdida de recaudación** por esta causa durante el segundo trimestre de 2022 habría superado los **\$ 3,6 mil millones**, representando un 5,1% de lo recaudado. En el Gráfico 9 se presenta la descomposición de la pérdida de recaudación por tipo de impuesto, siendo el Impuesto Interno el que registra la mayor pérdida de recaudación (\$ 3,9 mil millones).

Gráfico 9. Recaudación por impuestos al tabaco y pérdida de recaudación por no pago del impuesto interno mínimo. 3er trimestre 2022

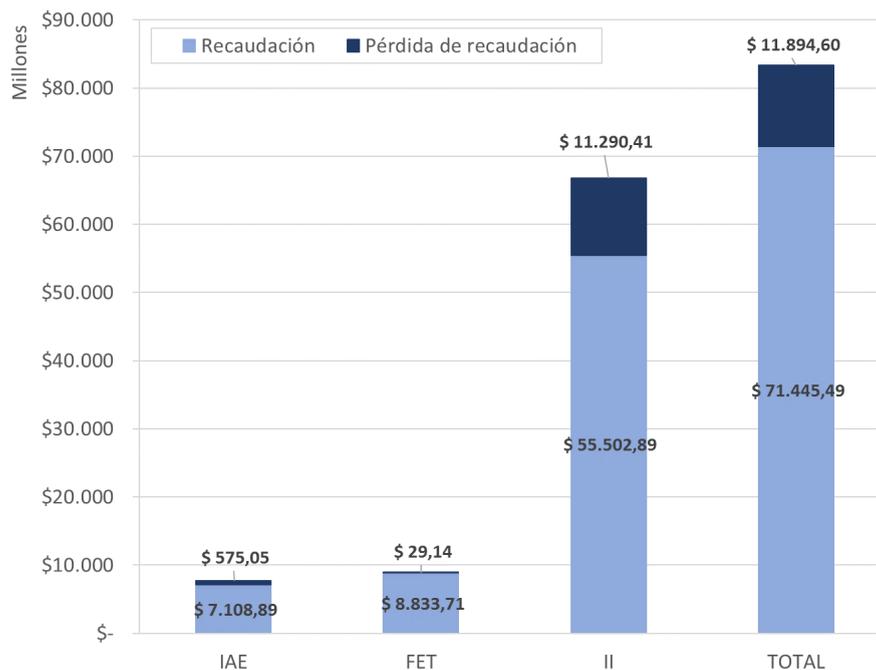


Fuente: FIC Argentina en base a datos de AFIP y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Adicionalmente, el Estado está perdiendo recursos que podría obtener en el caso de que se retome la alícuota del Impuesto Interno al tabaco que regía con anterioridad a la reforma tributaria de diciembre de 2017, es decir, una alícuota del 75% (versus 70% de la alícuota actual). Con respecto a este escenario (alícuota de II igual al 75% y pleno cumplimiento del impuesto mínimo), **el Estado Argentino está perdiendo más de \$ 11 mil millones**, que representan el 16,6% de la recaudación. En el Gráfico 10 se presenta la descomposición de la

pérdida de recaudación por tipo de impuesto, siendo el Impuesto Interno el que registra la mayor pérdida de recaudación (\$ 11,3 mil millones)⁷.

Gráfico 10. Recaudación por impuestos al tabaco y pérdida de recaudación en relación con una alícuota de impuesto interno del 75% (en lugar de 70% como actualmente) y pleno cumplimiento del impuesto mínimo. 3er trimestre 2022



Fuente: FIC Argentina en base a datos de AFIP y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

⁷ FIC Argentina, Estimación de la pérdida de recaudación por impuestos al tabaco durante el 2020. Disponible en: https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2021/07/2107_recaudacion_impuestos_T.pdf